



AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR

18850 (GRANADA) Pz.Constitución 1
C.I.F. P-1805700-J Teléf.(958)730225 Fax (958)730226
Reg. EE.LL. N°01180567
E-MAIL ayuntacullar@retemail.es

Registro de Salida

Fecha: _____ / _____ / _____

Número de Salida: _____

J/M. Secretaria/Urbanismo.

EDICTO

Pongo en conocimiento de todos los vecinos del Anejo de Venta Quemada, en consonancia con la Resolución adoptada por la Delegación Territorial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través de la cual se determina “Calificar el agua de consumo humano de la Zona de Abastecimiento Cúllar-Venta Quemada como APTA PARA EL CONSUMO, que esta Alcaldía en el día de hoy, 14/03/2018, ha dispuesto: -----

Declarar el agua que abastece al anejo de Venta Quemada, a través de la red pública de abastecimiento, como APTA PARA EL CONSUMO EL AGUA, por lo que a partir del día de la fecha se puede consumir ésta con total garantía de salubridad e higiene. -----

Dado en Cúllar, a catorce de Marzo del año dos mil dieciocho.

EL ALCALDE



Ed. Alonso Segura López.